

Número 4893

MURCIA**Contratación de obras**

Objeto. La contratación mediante concierto del proyecto de obras relativo a «Construcción de 313 fosas-nichos en el cementerio de Nuestro Padre Jesús, de Espinardo».

Tipo de licitación. 21.741.766 pesetas.

Clasificación del contratista. Grupo C, categoría c.

Presentación de plicas. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación (caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil).

Apertura de plicas. A las trece horas del día anteriormente señalado, en la Casa Consistorial.

Pliego de Condiciones. Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 18 de mayo de 1989, que ha de regir en la contratación de las obras objeto de la presente convocatoria.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Modelo de proposición.

«Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en..., a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente».

Murcia a 16 de mayo de 1989.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 4895

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don Miguel A. Gallego García, se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de despacho de helados, con emplazamiento en Avenida Generalísimo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 4 de mayo de 1989.—El Alcalde.

Número 4900

MURCIA**ANUNCIO**

Ratificación del Acuerdo Plenario sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle D-2 de Espinardo; y aprobación definitiva de la nueva delimitación de Unidades de Actuación y del cambio de sistema de actuación de cooperación a compensación para la Unidad II del citado Estudio de Detalle

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1989, acordó ratificar el acuerdo municipal sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle D-2 de Espinardo, y asimismo aprobar definitivamente la nueva delimitación de Unidades de Actuación y el cambio de Sistema de Actuación de Cooperación a Compensación para la Unidad Segunda, con respecto a la gestión del referido Estudio de Detalle.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia a 5 de mayo de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 4903

AGUILAS**EDICTO**

Que ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/89 en el Presupuesto de este Ayuntamiento de 1989, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, que se contarán a partir del siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y sugerencias, que se entenderán desestimadas si transcurren otros treinta días sin que recaiga resolución expresa.

Asimismo, y de la misma forma, se expone al público el expediente por una operación de crédito incluida en dicha expediente de modificación de créditos, por importe de 48.000.000 de pesetas, destinada a financiar obras y compras de inversión con las siguientes características:

Entidad: Caja de Ahorros de Murcia.

Plazo de amortización: 15 años, con uno de carencia.

Tipo de interés: 13,50%.

Anualidad: 9.418.235 pesetas.

Aguilas a 16 de mayo de 1989.—El Alcalde.

Número 4823

SAN JAVIER

Por don José Bueno Martínez, en representación de restauración Mar Menor, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de restaurante, con emplazamiento en Avenida Sandoval número 17, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 15 de marzo de 1989.—El Alcalde.